

E/R
1635
10

S/T Secretaria
16/06/11



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 JUN 2011	
Recibido.....	1635.....Hs.
Exp. N°.....	25110.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.-** Establecer receso parlamentario y administrativo del 2 al 17 de Julio, ambas fechas inclusive, del año 2011.
- ARTÍCULO 2.-** Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los Artículos 54 Inciso 5º; 59 párrafo 3º de la Constitución Provincial.
- ARTÍCULO 3.-** La Presidencia y las Secretarías Parlamentaria y Administrativa adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.
- ARTÍCULO 4.-** Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

Bignoni, Ruben, Liberati, Lambertini, De Casarís, Real, Jaurin, Cristiani, Moscherani, Scottagliani